

del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dirigiéndose a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, presentándose en el Registro General del Ayuntamiento (de ocho treinta a catorce treinta horas), en la forma que determina el artículo 70 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común; los aspirantes que no puedan presentar las solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento podrán presentar sus instancias en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El importe de los derechos de examen y formación del expediente para las pruebas se fija en 3.500 pesetas, pago que se hará directamente en la Tesorería Municipal o en el Banco de Valencia, sucursal de Benissa, cuenta corriente 20/82, del Ayuntamiento, pudiéndose hacer también el pago por giro postal o telegráfico dirigido a la Tesorería Municipal, donde se indicará a la plaza a que se aspira.

Benissa, 28 de septiembre de 1994.—El Alcalde, Isidor Mollà i Carrió.—Ante mí, el Secretario, José Vicente Catalá Martí.

**22764** RESOLUCION de 3 de octubre de 1994, del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de Murcia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Secretario-Interventor.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 228, de fecha 3 de octubre de 1994, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir mediante concurso una plaza de Secretario-Interventor vacante en la plantilla de personal funcionario de este Consorcio.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Regional» y en el tablón de anuncios del Consorcio.

Molina de Segura, 3 de octubre de 1994.—El Presidente, Antonio Soler Andrés.

**22765** RESOLUCION de 6 de octubre de 1994, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid), referente a la convocatoria para proveer ocho plazas de Policía Local.

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte convoca oposición restringida para la provisión en propiedad de ocho plazas de la Policía Local, encuadradas en la Subescala de Servicios Especiales, Escala de Administración Especial de esta Corporación, conforme a las bases generales y específicas de convocatoria publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 237, de fecha 6 de octubre de 1994.

Las instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo se dirigirán al Presidente de la Corporación, a través del modelo de solicitud que se facilitará a los aspirantes en el Registro General del Ayuntamiento. Las instancias se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Boadilla del Monte, 6 de octubre de 1994.—La Alcaldesa Presidente.